

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: O

NUMERO: 205

AÑO: 2023

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: OJEDA, Cesar Augusto - Sdor por Departamento El Alto.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. LA OBRA DE REPAVIMENTACION, DEMARCACION HORIZONTAL Y SEÑALIZACION VERTICAL DE LA RUTA PROVINCIAL N° 42, DESDE RUTA PROVINCIAL N° 6 EN TINTIGASTA DPTO. EL ALTO. HASTA LA INTERSECCION CON RUTA NACIONAL N° 64 EN LAS CAÑAS DPTO. SANTA ROSA. Y AMPLIACION DE CALZADA DESDE TINTIGASTA HASTA EL ALTO. PARA CIRCULACION DE CICLISTAS Y PEATONES.

Fecha: 30 Nov. 2023

Hora: 10:27:36.148864



Cámara de Senadores



San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de noviembre de 2023.

SEÑOR

VICE GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar para su inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria, proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo específico, se ejecute la obra de "Repavimentación, demarcación horizontal y señalización vertical de la Ruta Provincial N° 42, desde Ruta Provincial N° 6 en Tintigasta dpto. El Alto, hasta la intersección con Ruta Nacional N° 64 en Las Cañas Dpto. Santa Rosa y ampliación de calzada desde Tintigasta hasta El Alto, para la circulación de ciclistas y peatones.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. -

AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA





Cámara de Senadores




LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial que a través del organismo específico, se ejecute la obra de "Repavimentación, demarcación horizontal y señalización vertical de la Ruta Provincial N° 42, desde Ruta Provincial N° 6 en Tintigasta dpto. El Alto, hasta la intersección con Ruta Nacional N° 64 en Las Cañas dpto. Santa Rosa y ampliación de calzada desde Tintigasta hasta El Alto, para la circulación de ciclistas y peatones.

ARTICULO 2°. - SOLICITAR al Poder Ejecutivo Provincial, que los gastos que demandare la obra solicitada en el artículo 1° de la presente Resolución, sean incluidos en el proyecto de Presupuesto General de Cálculos de Gastos y Recursos del periodo fiscal 2024.

ARTÍCULO 3°. - De forma. -


AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA





Cámara de Senadores



FUNDAMENTOS:

La Ruta Provincial N° 42 tiene una longitud de 76 kilómetros. Su traza corre de Sud-Oeste a Nordeste, convirtiéndose en el eje de comunicación terrestre del departamento El Alto. Su inicio se encuentra en la cima de la Cuesta del Portezuelo, recorriendo en su comienzo sobre la cota máxima de la Sierras de Ancasti, para buscar rumbo Este y unir las localidades de Tintigasta, Guayamba, Villa El Alto, atravesando la zona de La Huerta, y finalizando en la Ruta Nacional N° 64 en la localidad de Las Cañas de la jurisdicción del departamento Santa Rosa.

En la actualidad el pavimento está colapsado para el tránsito. Esto genera un sin número de dificultades para la movilización de personas, el desarrollo del comercio, el traslado de la producción primaria y la explotación de los distintos atractivos turísticos con que cuenta el departamento por los cuales miles de turistas eligen este destino en la época estival, principalmente por tratarse de una zona de montañas, permanentemente hay neblina, la que potencia los riesgos de accidentes. Esto hace necesaria la demarcación horizontal y la señalización vertical para brindar mayor seguridad.

Se ha visto desde hace unos años a la fecha el considerable incremento de ciclistas y peatones desarrollando actividades recreativas y/o deportivas principalmente entre las localidades de Tintigasta y El Alto, quienes ocupan la calzada para trasladarse, generando altísimos riesgos de accidentes como los que ya se ocasionaron y lamentablemente hasta se perdieron vidas.

Por esto es que solicito la ampliación de calzada para el desplazamiento de ciclistas y peatones.

Celebramos y se está cumpliendo un anhelo de generaciones de alteños sobre la necesidad de pavimentación en ruta N° 42 que une la Hostería Cuesta El Portezuelo con Tintigasta, la que hoy está en plena ejecución.

Asimismo, es justo alegar que los caminos traen progreso y se hace necesario para el departamento contar con su vía-eje en condiciones óptimas de tránsito en todo su recorrido para el desarrollo pleno de nuestra comunidad.

Señor presidente estimadas y estimados colegas, por lo expuesto solicito que me acompañan con su voto para la aprobación del presente proyecto de Resolución. -


AUGUSTO CESAR OJEDA
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. EL ALTO
CATAMARCA

